

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) recientemente ha rectificado su cartel conmemorativo del Día de la Mujer Trabajadora tras la polémica generada por su inclusión en la imagen del yugo y las flechas, símbolo de Falange.

El cartel original, presentado el pasado 26 de febrero, incluía el emblema falangista en el centro de la imagen dando la bienvenida a la localidad, en un cartel que también incluía los logos del Ministerio de Igualdad y del Pacto de Estado, entre otras instituciones públicas.

A pesar de la modificación del diseño tras las críticas, el hecho de que la versión original incluyera esta simbología vulnera la Ley de memoria democrática y contribuye a normalizar y representar organizaciones tan dañinas para la democracia española como lo es la Falange. Además, el Ayuntamiento no ha procedido a la retirada de los carteles que ya se habían distribuido en papel, contribuyendo a la difusión de la simbología señalada.

¿Se ha activado el protocolo de la ley de memoria democrática para sancionar a las personas responsables de dicho cartel? ¿Qué plazos maneja el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para ello?

¿Qué medidas se van a tomar para que el mencionado cartel no pueda ser financiado con recursos del Plan Nacional contra la violencia o con recursos de ninguno de los ministerios que consta en él?

¿Fue consciente el Ministerio de Igualdad de la inclusión de sus logos y por tanto de su acuerdo con lo expresado en el cartel? En caso de no haber sido conscientes, ¿Qué mecanismos de control y supervisión llevarán a cabo en el futuro para prevenir estos casos?

Palacio del Congreso,

10 de marzo de 2025



Enrique Santiago Romero

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR



Nahuel González López

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR